70 -

Melgar- Tolima, 10 de Agosto de 2026

SEÑORES:
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
EMPUMELGAR E.S.P.

ASUNTO: SOLICITUD DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Solicito cordialmente el proceso de contratación a nombre de **ELECTRICOS EL IMPERIO JG S.A.S.** identificado con NIT No. 901368495-0 para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y LA REPOSICIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS EN LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OPERADOS POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR – EMPUMELGAR E.S.P., PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADAS (POIR).** Con número de disponibilidad Presupuestal No. **2026000613**, para realizar las siguientes actividades específicas:

El contratista se obliga con la empresa de servicios públicos de melgar "EMPUMELGAR E.S.P." a:

A. Suministrar los elementos y materiales eléctricos requeridos por la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y características definidas por el supervisor del contrato.
B. Garantizar que los bienes suministrados sean compatibles con los equipos, sistemas e instalaciones operados por la Dirección Operativa, de acuerdo con los requerimientos establecidos.
C. Reponer o cambiar, sin costo adicional para la entidad, los elementos o materiales que presenten defectos de fabricación, deterioro, incumplimiento de especificaciones técnicas o incompatibilidad con los requerimientos del servicio.
D. Realizar las entregas dentro de los plazos establecidos por el supervisor del contrato, garantizando la disponibilidad oportuna de los materiales requeridos para la ejecución de las actividades operativas.
E. Facturar los elementos suministrados de conformidad con los valores unitarios presentados en la propuesta económica y aceptados por la entidad durante el proceso contractual.
F. Garantizar que todos los elementos y materiales suministrados sean nuevos, de primera calidad y cuenten con la garantía del fabricante cuando aplique.
G. Garantizar la calidad de los bienes suministrados y responder por cualquier falla, defecto o incumplimiento relacionado con los mismos durante el término de la garantía.
H. Acatar las instrucciones, observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que estas se encuentren relacionadas con la ejecución del objeto contractual.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

SISTEMA CERTIFICACIÓN ISO 9001 SGS
CO20/962285

I. Entregar, cuando sea requerido, las fichas técnicas, certificados de calidad, certificados de conformidad y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las especificaciones de los materiales suministrados.
J. Mantener la disponibilidad de inventario necesaria para atender los requerimientos de la entidad de manera oportuna y eficiente, evitando retrasos que puedan afectar la continuidad de la operación.
K. Cumplir con las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato y aquellas que resulten necesarias para el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

Cordialmente;

FERNANDO ENRIQUE BERRIOS LOPEZ
Director Operativo
EMPUMELGAR E.S.P.

Proyectó: Carlos Enrique Patiño Ortiz – Contratista – Agosto de 2026 Carlos P
Reviso: Fernando Enrique Berrios López – Director Operativo – Agosto de 2026

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001 720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

SGS
CO20/962285